

PLAN DE FORMACIÓN IVAFIQ- COTS CASTELLÓ

**CURSO ANÁLISIS DESCRIPTIVO Y
COMPRENSIVO DEL NUEVO MODELO DE
SERVICIOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD**



**CURSO ORGANIZADO POR EL COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE CASTELLÓN Y
FINANCIADO POR LA GENERALITAT VALENCIANA, VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERÍA DE
IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS.**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CURSO

Los Servicios Sociales en la Comunidad Valenciana afrontan el gran reto que implica la implementación de un nuevo modelo auspiciado por la Generalitat Valenciana mediante una ley considerada de “tercera generación”. Esta nueva norma reguladora plantea un auténtico cambio de paradigma con la aparición de diferentes conceptos en nuestra práctica profesional como son la categorización de “servicios esenciales”, generación de “derechos subjetivos” o la denominación de “servicios sociales inclusivos”, que requieren de un cambio de mirada respecto a lo que se ha considerado tradicionalmente en su objeto y tratamiento.

Para todos los profesionales del sistema, tanto los que ya están incorporados como los que inician su proceso, resulta imprescindible una lectura exhaustiva y comprensiva del nuevo sistema de Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana, sus próximos retos, así como las diferentes normas que lo van desarrollando y modificando en su detalle hacia la configuración de un todo integral de imprescindible conocimiento en nuestra práctica habitual.

OBJETIVOS

- Facilitar a los profesionales la requerida mirada integral e inclusiva del nuevo modelo de Servicios Sociales en la comunidad Valenciana
- Clarificar los conceptos sobre las importantes novedades que el nuevo modelo establece frente a la práctica habitual de los Servicios Sociales
- Visualizar el desarrollo del nuevo modelo a la hora de los imprescindibles cambios desde la perspectiva metodológica profesional, los niveles de intervención y la organización funcional y territorial.
- Facilitar la compresión y el estudio de la Ley de Servicios Sociales y su desarrollo normativo para la implementación en sus diferentes ámbitos.
- Facilitar un espacio profesional de trasferencia de experiencias e intercambio de realidades

COMPETENCIAS A DESARROLLAR

- Garantizar la comprensión del nuevo sistema de Servicios Sociales, tanto a nivel de los principios que lo inspiran como por los derechos, deberes, objetivos y organización de estos.
- Adquisición de los conceptos básicos que introduce la Ley y el desarrollo reglamentario mediante los decretos que la acompañan.
- Saber trasladar los contenidos teóricos al ejercicio profesional.
- Capacidad de análisis y estrategias de implementación de la Ley de Servicios Sociales

DURACIÓN: Del 7 de Noviembre al 24 de noviembre de 2022

HORARIO: de 16:30 a 20:40 h

Nº HORAS: 25 h

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: abierto hasta agotar las plazas disponibles

MODALIDAD: Online

PERFIL DEL ALUMNADO

El presente curso de actualización continua va dirigido a todos aquellos profesionales que operan en el sistema de servicios sociales en la Comunidad Valenciana (administración local y autonómica y entidades privadas con o sin ánimo de lucro prestadoras de programas y servicios): trabajadores sociales, psicólogos, educadores sociales, pedagogos, integradores sociales, licenciados en derecho y agentes de igualdad.

Asimismo, resultará de gran interés tanto para los que prestan sus servicios en la actualidad, para los que se preparan para superar pruebas selectivas en diferentes administraciones como para aquellos que desean incorporarse al sistema en un futuro próximo, ya sean recién licenciados o estudiantes de últimos cursos de los diferentes grados o formaciones.

NÚMERO DE PLAZAS

Mínimo 10 , máximo 60 alumnos/as. De sobrepasar el número de personas matriculadas en el curso, se elaborará una lista de espera para ir cubriendo las bajas que se puedan producir. El número mínimo será necesario a efectos de dar comienzo el curso.

INSCRIPCIÓN

Rellenar el formulario de inscripción a través de la web del COTS Castelló.

PROGRAMA

Sesión 1:

La Ley 3/2019, de 18 de febrero, de los servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana: Proceso de configuración del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales. Estructura funcional y territorial del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales. Principios rectores.

Sesión 2:

La Ley 3/2019, de 18 de febrero, de los servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana: catálogo de prestaciones del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales. Decreto 59/2019, de 12 de abril, del Consell, de ordenación del sistema público valenciano de servicios sociales: Registro, autorización y acreditación.

Sesión 3

La Ley 3/2019, de 18 de febrero, de los servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana. Coordinación y cooperación interadministrativa interdepartamental. Derechos y deberes de las personas usuarias de los servicios sociales. Derechos y deberes de las personas profesionales de los servicios sociales.

Sesión 4

La Ley 3/2019, de 18 de febrero, de los servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana. Intervención de las personas profesionales de servicios sociales e instrumentos técnicos.

Decreto 38/2020 de 20 de marzo del Consell, de coordinación y financiación de la atención primaria: Contrato programa.

Sesión 5:

Decreto 34/2021, de 26 de febrero, del Consell, de regulación del mapa de Servicios sociales de la Comunidad Valenciana: Mapificación, Zonificación territorial de los servicios sociales.

Coordinación en los equipos profesionales de servicios sociales: las comisiones técnicas en la atención primaria básica y los planes estratégicos zonales

DOCENTE

Enrique Ferrer Lorente, de formación trabajador social, 32 años de experiencia laboral en la administración local (ayuntamiento de Paterna (Valencia): 8 años como trabajador social, 3 años como coordinador de Asistencia Social, 8 años como Coordinador de Bienestar Social, 8 años coordinador de Cooperación Internacional e Inmigración, 4 años como director técnico de Servicios Sociales.

Posteriormente 18 meses como director general del Instituto Valenciano de Formación, Investigación y Calidad de Servicios Sociales- IVAFIQ de la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas de la Generalitat Valenciana.

12 meses como coordinador técnico de familias en la dirección territorial de Castellón-CIPI-GVA y desde marzo del 2022 y en la actualidad, como supervisor del departamento 03 Plana Baixa, Alto Palancia, Alto Mijares

METODOLOGIA

La actividad formativa será en modalidad online, y combinará el uso de la plataforma Moodle del Colegio para colgar los materiales y realizar la parte del trabajo personal, con la modalidad virtual a través de videoconferencias.

- **Videoconferencia en tiempo real (sincrónicas):** donde el alumnado tendrá que asistir a las sesiones online en los horarios y días indicados. Los enlaces de acceso a las clases se colgarán en la plataforma Moodle.

Las sesiones virtuales por videoconferencia tendrán lugar los días según la temporalización que se detalla más adelante, con una duración de 4 horas de 16:30 a 20:40 h.

Será obligatorio tener la cámara activada durante toda la sesión.

Las sesiones no se grabarán, dado que es necesaria la participación activa en las clases.

- **Tele formación:** a través de la plataforma Moodle. El alumnado, usando los materiales facilitados por el profesorado, a través de la plataforma, gestionará su tiempo de estudio y el de realización de ejercicios, con el fin de cumplir con los objetivos de aprendizaje establecidos. El curso también contará con un Foro de cada unidad para

atender dudas y aclaraciones que estará abierto en el periodo de duración del mismo módulo.

El enlace a la plataforma es el siguiente: [PLATAFORMA FORMACIÓN COTS CASTELLÓ](#)

Se entrará al curso con las claves personales que serán facilitadas al alumno/a al inicio del curso. En caso de tener problemas técnicos de acceso a la plataforma ponerse en contacto con el colegio de Castellón a través del correo electrónico: formacioncastellon@gmail.com

Con el fin de hacer un seguimiento correcto de la asistencia, el/la alumna dispondrá en el chat de la plataforma de un enlace que el colegio organizador enviará al inicio y al final de la sesión donde el alumnado deberá registrar su nombre y apellidos

Si en algún momento el/la estudiante no puede acceder a la sesión por problemas técnicos deberá de ponerse en contacto inmediatamente con el colegio organizador de la sesión para resolver el problema en ese mismo momento o al menos antes de la siguiente sesión. En el caso de que no se produzca dicho contacto se tendrá en cuenta como una falta de asistencia.

TEMPORALIZACIÓN DE LOS MÓDULOS

SESIONES	TEMPORALIZACIÓN
1^a Sesión	7 de noviembre
2^a Sesión	10 de noviembre
3^a Sesión	17 de noviembre
4^a Sesión	21 de noviembre
5^a Sesión	24 de noviembre

DATOS DE CONTACTO DEL COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL.

COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE CASTELLÓ.

- Persona de contacto: Laura Parra / Tere Camañ
- Teléfono: 964261215
- Correo electrónico: formacioncastellon@gmail.com

MÉTODO DE EVALUACIÓN

En este curso se aplicará la evaluación continua y vendrá marcada por los test de autoevaluación prácticos, así como la participación en foros y la participación durante el desarrollo del curso. **Las faltas de asistencia sean o no justificadas no podrá superar 1 sesión sincrónica.**

PARA SER CONSIDERADO APTO/A, los alumnos/as deberá de cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Lectura de los contenidos.
- Superar los cuestionarios con un 60 % de aciertos
- Haber realizado el 85% de las tareas fijadas en el programa o encomendadas por el tutor o profesor.
- Asistencia al 85 % de las sesiones sincrónicas (Videoconferencias). El alumno/a deberá cursar al menos el 85% de las horas lectivas a través de webinar para ser considerado apto/a.

RECURSOS NECESARIOS

Será necesario disponer de ordenador, correo electrónico y conexión a Internet para poder seguir el curso.

Para las sesiones por videoconferencia, será necesario disponer de los recursos anteriormente citados así como de cámara y micrófono para poder interactuar e intervenir (sirve teléfono móvil y tablet). No se admitirán devoluciones de la reserva de matrícula por esta casuística.

CERTIFICACIÓN

La certificación será expedida por el Colegio Oficial de Trabajo Social de Castellón una vez se faciliten los informes de apto/a de los/as alumnos/as.

DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO

Derechos:

- Recibir el certificado del curso siempre que su calificación final haya sido APTO. El certificado se enviará por correo electrónico.
- En el caso de formación a distancia o virtual, recibir las claves de acceso necesarias para acceder al curso.

- Tener canales de comunicación ágiles y eficaces con el área de formación del Colegio para poder comunicar cualquier incidencia o dificultad.
- Poder valorar la actividad formativa a través del correspondiente cuestionario de satisfacción que será facilitado al final del curso.

Deberes:

- Comunicar a la persona coordinadora del Colegio antes y durante el curso cualquier incidencia relacionada con el curso.
- Formalizar la reserva de matrícula por los cauces establecidos y en los plazos correspondientes.
- Abonar el coste de la reserva de matrícula.
- Realizar las actividades evaluables, propuestas por el profesorado.
- Cumplir con las normas de conducta establecidas en las diferentes plataformas virtuales de formación del colegio.
- Proteger las claves de acceso personales y no divulgarlas o compartirlas.
- Respetar la prohibición de ceder material audiovisual o escrito a terceras personas no autorizadas y que previamente no hayan solicitado acceso al mismo a la entidad colegial. Entender que el incumplimiento de dicha obligación facultará a los Colegios Oficiales de Trabajo Social de Valencia, Alicante y Castellón a ejercer las oportunas acciones restitutorias y/o indemnizatorias que garanticen la salvaguarda de la privacidad y confidencialidad del material facilitado, así como de los derechos personalísimos del ponente, de conformidad con la normativa vigente sobre Protección de Datos y Propiedad Intelectual.
- En el caso de la formación online y virtual , el alumnado se compromete a contar con conexión wifi, micrófono y cámara, ya que, a efectos de la verificación de la asistencia a cada una de las sesiones por parte de los organizadores y de las personas de contacto de cada Colegio, será estrictamente necesario mantener activada la webcam del usuario durante la totalidad de la jornada.

OTROS DATOS

Los Colegios organizadores se reservan el derecho de cancelación de la acción formativa en el caso que no se llegue a un mínimo de personas inscritas.

La inscripción a los cursos es personal e intransferible, por lo cual no se puede realizar una sustitución total o parcial. En caso de no poder asistir se tendrá que causar baja en la forma prevista.

Las bajas en los cursos han de comunicarse por escrito al correo electrónico: formacioncastellon@gmail.com, 4 días antes de la fecha de inicio del curso.